

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII

Nº. 892

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup> B. Madrid-3

Domingo, 28 de enero de 1934

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 20 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las usualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**Rumores y realidades.**—No hemos de silenciar nuestro comentario a la nota publicada en el Suplemento económico y financiero del rotativo madrileño *El Sol*, correspondiente al 18 de los corrientes, sobre el rumor que recoge de la posibilidad de la desaparición de la Dirección General de Ganadería.

Quienes vivimos en el mundo rural alejados de toda fuente de información verídica, al acoger con reservas el citado rumor, no lo hacemos, sin embargo, sin la pena y el dolor que produce el hecho de juzgar que una de las más importantes iniciativas del Gobierno provisional de la República, nacida a impulsos del deseo renovador y de la compenetración espiritual y material de los elementos dirigentes del país con las clases productoras del agro, sea puesta en tela de juicio, por quienes desconocen—o al menos así lo manifiestan, de pretender llevar a cabo tan descabellado intento—la elevada misión económica, cultural y social, que a la Dirección General de Ganadería le está reservada en estos momentos que se habla de reconstitución nacional.

A juzgar por la factura del comentario comentado, se vincula su existencia a la forma de funcionamiento y a los rendimientos y eficacia, considerados como insuficientes en esta dependencia ministerial, en relación con la economía nacional, por cuyo motivo parece que se tiende a reducir su importancia, por lo menos en su aspecto de Dirección General; error fundamental, que es conveniente deshacer, antes de que llegara a consumarse tal disparate, malogrando la noble y patriótica idea, que no podrá ser achicada ni mixtificada, sin grave daño, para el impulso tan necesario de la riqueza pecuaria nacional, en estas horas críticas que actualmente atraviesa. Pretextar rendimientos y eficacias o deficiencias en su forma de funcionar, es un argumento falso, pueril, deleznable, inconsistente, para que, al socaire del mismo, se pretenda rebajar su categoría administrativa primero, como introito alevoso y artero, que precedería a su desaparición. No. La Dirección General de Ganadería no puede, no debe desaparecer. Representa el anhelo satisfecho de la clase ganadera de nuestro pueblo y responde al ideal sagrado que alentó el movimiento revolucionario que afirmó los cimientos de un nuevo Estado.

Sentemos una premisa. La Dirección General de Ganadería no es lo que debiera ser. Nacida y animada con el aliento revolucionario de las horas felices del resurgir de nuestro pueblo en la primavera del 31, lleva en sí la mejor ejecutoria de su existencia. Ella representa el principio de una nueva etapa en la

estructura económica del país y ésta es la más poderosa razón que nos obliga a meditar a todos, altos y bajos, en la gran responsabilidad moral que contraerían quienes intentaran desvirtuar la idea inicial de su creación. Repetimos lo que no hace muchos meses escribimos en estas columnas: Hagamos de ella lo que ella debe ser; para llegar a plasmar en realidades las aspiraciones de los campesinos, sirviéndonos de la misma como el medio más eficaz que el Estado tiene para lograr los postulados de la economía ganadera en la explotación económica del suelo, del ganado y de las industrias pecuarias en general.

Ante el rumor, la realidad. Y la realidad del momento actual es dolorosa en extremo. La Dirección General de Ganadería, como todas las Direcciones Generales de servicios técnicos de carácter agrícola y forestal, viven muriendo en el ambiente inadecuado de las covachuelas ministeriales. Confundido lo técnico con lo burocrático, lentamente se asfixian entre el balduque ministerial, y lo que representa actividad y dinamismo en el campo, en la dehesa, en la cabaña, en el cortijo, en la feria, en la fábrica, en la granja, en los hogares de humildes campesinos, se traduce, por esta concepción creadora de burócratas sedentarios, en la situación que el Estado coloca a la mayoría de los funcionarios públicos de carácter técnico, en hipertróficos organismos de la administración pública, enquistados en su actividad oficinesca y anquilosados en su limitada función.

## Laboratorios, Sucursales y Depósitos

El Instituto Veterinario Nacional S. A. tiene establecidos sus laboratorios en ALCANTARA, 65, Madrid, y sus

BADAJOZ:	Ronda del Pilar, 57. Teléfono 176.
SUCURSALES...	CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.
	BARCELONA: Via Layetana, 13. Apartado 739. Tel. 18663.
	Dirección Telegráfica y Telefónica INSTITUTO
DEPÓSITOS....	VALLADOLID: Rafael Caldevilla, Fermín Galán, 9.
	VALENCIA: Enrique Barchino, Denia, 54. Teléfono 15692.

Todos ellos suministran sueros, vacunas, inyectables y el suero y virus pestoso  
**BUFFALO-INSTITUTO**

técnica. Y, la finalidad de las citadas Direcciones Generales, ni es esto, ni puede serlo, porque supondría polarizar su función hacia campos estériles e infuscados, donde no es posible obtener el fruto que es lógico esperar; encauzando sus actividades y dirigiendo sus destinos, por los caminos que responden a su ideal creador.

Refiriéndonos, concretamente, a la Dirección General de Ganadería es prematuro tomar una determinación como la que apunta el motivo de este comentario. En dos años de organización, contando con apremios de tiempo para una labor de amplia envergadura; y con estrecheces económicas emanados de la tacañería de créditos presupuestarios, es inútil pensar en la posibilidad de plasmar una obra tan seria como madura, que represente la labor positiva de unos hombres que al frente de la misma dan pruebas de la conciencia de su responsabilidad. La Veterinaria española, colaboradora eficaz en la obra de la reconstitución económica nacional en relación directa con la masa ganadera del país, recabar para sí el alto honor que, para ella es el mejor galardón, de que responde en todo momento con un altruismo y un desinterés poco común en el desarrollo de toda iniciativa que redunde más que, en su propia utilidad como profesión, en ella que representa su acervo a la empresa común que supone levantar una economía nacional deshecha por el capitalismo cerril o el extremismo versátil.

Ahora, más que nunca, contemplando el panorama de la crisis económica que atravesamos, las miradas de todos los hombres de Estado convergen hacia el agro; y prescindiendo de ideologías, desde Hitler a Stalin, desde Mussolini a Roosevelt, la doctrina de los nuevos Estados está representada en la economía dirigida, integralmente, como principio básico del saneamiento de la Hacienda de los respectivos países. Revalorizar los productos del campo trae consigo el incremento del progreso de la riqueza industrial y desarrollo de la política comercial. Miremos hacia el campo que es donde radica la perspectiva económica de la nueva España y el Estado, en su papel tutelar, más que destruir una iniciativa, a protegerla, mejorarla, subsanar sus defectos, si los hombres que le dirigen han de preciarse de previsores y sensatos.

La Dirección General de Ganadería para cumplir los fines de su creación, no necesita, por el momento, más que dos sólidas bases donde se afirme con todo el arraigo que merece su prestigio. Planteamiento, claro, preciso, de los problemas ganaderos relacionados con nuestra economía, ordenando todos los aspectos y actividades distintas de orden técnico, industrial y comercial, y difusión, establecimiento y solidez de todas las soluciones en el único medio racional de subsistencia: en el medio rural. He aquí, sucintamente, expuestos los dos principios fundamentales del futuro. Plan serio, meditado, ajustado a recursos presupuestarios compatibles con la magnitud de los problemas a resolver y actividad ordenada, disciplinada, en el campo objetivo inmediato que hay que conquistar.

Un plan que abarque el conjunto de nuestras cuestiones ganaderas que

### **PRECOCIDAD RENDIMIENTO FECUNDIDAD**

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA, 18 arrobas al año, 85 por 100 peso canal. Promedio, 9 productos por parto. Lechones para recría y reproducción. Precio especial a veterinarios.

FEDERICO P. LUIS - Veterinario - San Vicente, 2 - VITORIA

podría resumirse en estos enunciados: Agricultura forrajera, repoblación ganadera, mejora pecuaria en todos los aspectos, industrias ganaderas, labor social, comercio y estadísticas de producción y de consumo, régimen arancelario, en suma, racionalización de la producción y comercio ganadero, haciendo una ganadería distinta de esa de tipo antieconómico que actualmente explotamos, debe ser la obra inicial que la Dirección de Ganadería debe imprimir si queremos incorporarnos al ritmo económico de otras naciones.

Y, como complemento del plan, mejor aún paralelo a su desarrollo, desplazar todas las iniciativas y recursos todas las atenciones y cuidados hacia las zonas rurales, con el carácter de permanencia, pues en esos núcleos es donde se ha de forjar la vitalidad y asentar la obra positiva de nuestro resurgimiento económico.

Más que pensar en restringir, en mermar, la función del organismo, tantas veces citado, hay que detenerse en estudiar el vasto campo de sus actividades con un criterio de comprensión, y una visión más amplia de la realidad trágica del vivir campesino, porque si alguna idea grande para la transformación de la faz angustiosa del aldeano encierra la obra legislativa de los Gobiernos de la República, no hay ninguna que llegue a la entraña de la ruralia como la que representa la de la creación de la Dirección de Ganadería, inspirada en el patriótico anhelo de levantar el espíritu y fomentar la riqueza de la aldea española, tan escéptica como empobrecida. Con vuelo de águila, más que a ras del suelo, contemplamos el grave problema que se vislumbra de pretender llevar a cabo tal exabrupto y terminamos este comentario, repitiendo la frase anteriormente expuesta: Hagamos de la Dirección de Ganadería lo que ella debe ser. La economía nacional así lo exige.—F. Romero Hernández.

## Aspectos sanitarios

**La tuberculosis aviar.**—La tuberculosis es una enfermedad lo bastante frecuente en las aves, para que se le dedique mayor atención de la que generalmente se le presta. En los Estados Unidos, la inspección ha demostrado que en 1926, de 157.000 parques, 13.000 estaban infectados por la tuberculosis, o sea un 8 por 100. Las cifras que se han dado respecto a la frecuencia de la tuberculosis en las distintas especies de aves receptibles, son variables, debido en gran parte a que esta enfermedad muchas veces no es diagnosticada en vida y solamente por medio de necropsias sistemáticas y continuas en un gran número de aves, se puede deducir, de las lesiones halladas, el tanto por ciento de animales afectados por el bacilo tuberculoso. Kjös, da el 3-5 por 100 en las gallinas; Eöer, que ha hecho una estadística muy minuciosa sobre un gran número de aves, (7.267 aves autopsiadas), ha encontrado una proporción de tuberculosas del 5 al 2 por 100, que por especies arrojan los siguientes porcentajes: gallinas 6 a 9 por 100, pavos, faisanes y otras gallináceas 4 a 8 por 100, palomas 1 a 4 por 100 y patos o a 1 por 100.

Pero estas estadísticas fundadas en los resultados de las necropsias, no podían suministrar una media segura y exacta de la frecuencia de la infección tuberculosa en vida. Para obtener una imagen auténtica de este interesante problema, son absolutamente necesarias las pruebas de tuberculinización. Como el empleo

### Inmunidad activa

El secreto de la inmunidad activa en la peste del cerdo, está en el virus, que puede ser mortal al 1 : 300.000 de centímetro cúbico, o no ocasionar infección, y en una dosificación en armonía con la potencia del suero.

El Instituto Veterinario Nacional S. A. elabora virus y facilita el suero-virus antipestoso.

### BUFFALO INSTITUTO

de este medio revelador de la tuberculosis, se ha intensificado en estos últimos años, todavía contamos con pocas estadísticas fundamentadas en la prueba citada.

De todos modos, por las que conocemos puede adelantarse ya la idea de que la tuberculosis aviar está más extendida de lo que los exámenes *post mortem* dejaban trascender. En las estadísticas de Reinsardt y de Egge, sobre 1.241 gallinas sometidas a la prueba tuberculinica, reaccionaron positivamente hasta el 14 por 100 y en algunas granjas muy infectadas, se lograron reacciones positivas del 20 al 30 por 100.

Todas estas cifras, indican claramente el interés económico que entraña el desarrollo de la tuberculosis en nuestros gallineros y la necesidad de estar previamente para impedir que se adueñe de ellos.

El aspecto sanitario relacionado con el posible contagio al hombre, no parece tener importancia, aunque los pareceres de los bacteriólogos respecto a la infección humana por el bacilo tuberculoso aviar, no son concordantes, pues mientras unos piensan que las diferencias entre el bacilo aviar y el humano son tan marcadas, que a aquél le es muy difícil reproducirse en nuestro organismo, otros concluyen en la fácil transmisibilidad, sobre todo a los jóvenes, incluso por intermedio de los huevos que puedan contener el germen patógeno. Se ha señalado últimamente la tuberculosis de origen aviar en criadores de gallinas. Donde el peligro del contagio para el hombre es más evidente, es en la tuberculosis del

papagayo, muy frecuente y de tipo humano. El contacto del hombre con este animal, al que a veces prodiga caricias extremadas, puede ser un motivo de infección digno de tenerse en cuenta.

Además de las pérdidas que la tuberculosis ocasiona en los gallineros—pérdidas difíciles de evitar, porque la enfermedad evoluciona de manera silenciosa y lenta—es las granjas ganaderas un temible enemigo por ser el germe de la tuberculosis aviar el que infecta a los cerdos, que pululan mezclados a veces con las gallinas. Como el bacilo tuberculoso en las gallinas se elimina preferentemente por los excrementos, los cerdos al alimentarse con estos residuos adquieren la tuberculosis. El problema ha sido bien estudiado y comprobado en América. La tuberculosis que de esta manera contraen los cerdos provoca unas veces lesiones ganglionares de la cabeza y del cuello, pero en ocasiones adopta un tipo septicémico grave con difusión rápida de los bacilos por todo el organismo.

En cambio la infección del ganado vacuno joven, aunque posible, no ofrece la importancia de la del cerdo, por ser poco receptibles al germe aviar.—*Rafael González Álvarez.*

## Opiniones y comentarios

**Sigue el intrusismo.**—Cuando convueven a la nación asuntos trascendentales y difíciles problemas que resolver, y a los jefes y directores de la Clase

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA,** son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

veterinaria, la preocupación de darle estado a las mejoras, ya iniciadas, de nuestra carrera; quizás resulte pueril hablar del intrusismo, tanto más, para aquéllos que no les afecta directamente; para aquéllos que sólo ven el idealismo de la profesión y están libres de la «Quimera», que ha sido la pesadilla de nuestros antepasados y sigue siendo el «Ogro» de la mayoría de los actuales. Pero es preciso.

Hay que tener en cuenta, que todos los organismos deben tener una cabeza bien constituida y que descansen sobre una base sólida y firme para que no resulte deformes y monstruosa, y dicha base debe ser un cuerpo bien proporcionado y armónico. En el caso de la Veterinaria, los que se han elevado y luchan por nuestra causa, no deben olvidar, que deben basar sus anhelos en un cuerpo de veterinarios llenos de entusiasmo, de disciplina y de garantías. Y desgraciadamente, millares de éstos sufren en estos momentos la persecución de un intrusismo desbordado por un equivocado concepto de la libertad, y mientras los periódicos profesionales anuncian los repetidos triunfos alcanzados, vean sus hogares deshechos y sus medios de vida reducidos de una manera triste y lamentable.

No hay que olvidarse que en el ejercicio rural, no son tan frecuentes los casos en que el profesional pueda lucirse con la aplicación de sus conocimientos científicos; que el 90 por 100 de los casos clínicos, se reducen a contusiones y afecciones del aparato digestivo y respiratorio, y los medios para resolvérlas no son desconocidos para los simples herradores. Si estos no están sujetos por las fuertes cadenas de una estrecha legislación, para ellos será el producto de nuestros sacrificios.

Y hay más. Todavía nos quedaba algo que no pensaba la mermada producida por el intrusismo reinante: La vacunación; pero también, desgraciadamente, hay intrusos con el título de veterinario. Un afán de lucro y un desmedido mercantilismo hace que algunos de estos compañeros, con las odiosas representaciones de sueros y vacunas, vendan directamente a los ganaderos para que ellos mismos la apliquen. Se me argüirá que todos estos casos están previstos y penados por las disposiciones vigentes... Y así es la verdad. Pero cerca de un año lleva el que firma estas líneas luchando para que cuatro herradores dejen su clandestino trabajo, y no han sido bastante las energicas órdenes dadas por el gobernador al alcalde, ni a la guardia civil, ni la actuación del Juzgado. Más de veinte ganaderos de este término municipal, vacunan su ganado sin intervención del veterinario, que para nada necesitan, según se jactan. Y cuando toda campaña resulta inútil, a pesar de la *Gaceta*, ¿qué se hace?... Nada: desconfiar de todo, sentir el desamparo y añorar la época en que se podía elegir una carrera. A pesar de todo aún queda fe. Los que somos veterinarios por tradición y por herencia, siempre nos queda bastante amor para la Clase y algún entusiasmo para esperar.—A. Delgado.

## La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 190 2.<sup>o</sup>-B. MADRID 3.

Al año.....	España, Portugal y América.....	12 pesetas
	Otros países.....	16 ▶
	Estudiantes.....	8 ▶
	Número suelto .....	3 ▶

**La labor de un inspector provincial.**—Me induce a escribir estas líneas la idea de rendir un tributo de justicia al señor inspector provincial veterinario de Valencia, Sr. Arciniega.

Y conste que no es adulación ni me mueve ningún otro móvil a hacerlo sino el que dejo reseñado.

La provincia de Valencia ha sido afortunada con el inspector provincial que le han destinado.

Es un hombre cultísimo, sincero, cariñoso, recto y activo; para el veterinario rural es un camarada más a quien prodiga sus enseñanzas y consejos en tono paternal, por lo que se ha hecho acreedor al cariño de la Veterinaria valenciana.

Para los superiores jerárquicos y los que han pretendido serlo, ha tenido un gesto energico y digno cuando han querido empequeñecer la importancia de la Veterinaria; gesto magnífico que le ha valido el respeto que antes parecía se negaban a otorgarle.

En cuanto a su actividad e interés por la defensa de la riqueza ganadera, vaya un botón de muestra.

Aquí en Valencia y sus alrededores existe desde hace algún tiempo la *peri-neumonia contagiosa* en el ganado vacuno, que ha despoblado multitud de establecimientos causando la ruina de regular números de vaqueros.

Cuando llegaron a su poder las primeras noticias oficiales de la existencia de la citada enfermedad, en las horas que le dejaba libre la oficina, corría va-

quería tras vaquería, aconsejando a los vaqueros las medidas que debían poner en práctica para atajar esta epizootia que les irrogaba grandes perjuicios económicos.

Después tuvo noticias de que en dos pueblos cercanos a Valencia, Albal y Masanas, también se había declarado la misma enfermedad insecto-contagiosa y especialmente con bastante intensidad en esta última población.

Apenas obtuvo la correspondiente autorización de la Dirección General de Ganadería, se personó en dichas poblaciones y en combinación con las Alcaldías se citaron a todos los ganaderos (vaqueros), en la Casa Ayuntamiento a determinada hora de la noche, para que pudieran asistir el mayor número de ellos.

Tras unas breves frases de salutación, con palabra sencilla y llana, les define la enfermedad, sus síntomas, causas que la produce, mecanismo de la infección y perjuicios que ocasiona cuando se declara.

Les aconseja medidas para que los establos reunan condiciones de limpieza y buena ventilación, que no se hacin el ganado en ellos, pues el aire viciado es uno de los vehículos que contribuyen a producir la enfermedad si en dichos locales existen animales atacados; también les recomienda el aislamiento en locales apartados, de los animales que les infunden sospechas.

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR



PRECIOS  
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada  
y recocida desde 5% de grueso y 20% de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

Después les dice que hay una Dirección General de Ganadería que se preocupa de sus intereses ganaderos y como representante de ella viene a ofrecerles normas para que desaparezca dicha enfermedad (*perdin* la llaman los vaqueros), en el menor plazo posible y sin que ello represente gravamen de ninguna clase para el bolsillo del ganadero.

La Dirección de Ganadería—añade—ofrece el sacrificio con indemnización del 50 por 100 para las cabezas de ganado enfermas que no puedan tratarse y el tratamiento por el neosalvarsan y la vacunación completamente gratuitos.

Y termina exhortando a los ganaderos a que se acojan a estos beneficios.

Yo he presenciado estas dos conferencias y a ellas añado un comentario.

He creído siempre y sigo creyendo que con una divulgación de esta naturaleza, constante y bien dirigida, se hace más ganadería desde el punto de vista práctico, que dando órdenes y más órdenes desde un despacho del Gobierno civil.

Por ello es muy sensible que las Inspecciones provinciales no estén dotadas del personal técnico necesario (pues hoy a pesar de la buena voluntad de estos funcionarios, no pueden de ninguna manera atender la multiplicidad de servicios que se les encienden), para emprender una campaña activa, tenaz y perseverante que lleva conocimientos y enseñanzas hasta el último villorrio de España, solo de esta manera, entiendo yo, que el espíritu constructivo de la

gran riqueza económica que representa la Dirección de Ganadería, se infiltraría en el ánimo del ganadero y se le ganaría para la causa de hacer una ganadería próspera que al unísono que de ella obtenía beneficios, robustecería el Erario nacional.

Por esta labor, pues, que desarrolla don Enrique Arciniega en defensa de la ganadería de Valencia y su provincia, es por lo que le rindo desde estas columnas un tributo de justicia.—Federico Martínez.

**Libros.**—Es indudable que estamos en una época en la que el libro absorbe la gran parte de las actividades humanas y que la aparición de un ejemplar nuevo es acogida entre los «amateurs» de la literatura con grandes muestras de alborozo.

Pues bien, si esto ocurre con la literatura de distracción y cultura, ¿qué no sucederá en el campo científico en el que las novedades son más escasas y en el que la producción es más limitada? La sola noticia, de próxima aparición de un texto científico, es suficiente para poner en expectación a los intelectuales, aficionados a adquirir las novedades que van apareciendo. Creo suficiente este preámbulo para anotar seguidamente la falta de sorpresas en este orden de que disfrutamos; los veterinarios españoles, amantes como los que más de absorber los nuevos conocimientos que los capacitados puedan proporcionarnos.

Refiriéndome a hechos concretos diré: que hace más de un año, esperamos con grandes ansias la aparición de esa obra cumbre de nuestra literatura profesio-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

sional, que se llama *La Inspección en los Mercados, Mataderos y Vauguerías*, de don Cesáreo Sanz Egaña, y que por motivos inexplicables, para mí, no acaba de ver la luz pública.

En España estamos los veterinarios, ansiosos de novedades científicas, constituyendo un inmenso placer, el repasar obras que como la del Sr. Sanz, no solo nos informa de las últimas adquisiciones en cuestiones de inspección, sino que resulta insustituible como obra de consulta para todo inspector de matadero.

Sirvan estas líneas, como llamada a las múltiples, que estoy seguro habrán llegado a oídos del autor, para que se acelere la publicación de esta magnífica obra, orgullo de nuestra escasa producción.—Francisco Naranjo.

## Asociación Nacional

### Liquidación de fondos del mes de noviembre de 1933.—Ingresos:

Pesetas

Saldo a favor en fin de octubre de 1933, según liquidación aprobada por el Comité Central Directivo en sesión del dia 11 de noviembre último y publicada en el número 887 de LA SEMANA VETERINARIA.....	14.109,53
Por siete cuotas de ingreso .....	87,50
Por una cuota de 1931 .....	10,00

Por ocho cuotas de 1932 .....	80,00
Por setenta y siete cuotas de 1933 .....	770,00
Por cinco cuotas de 1934 .....	50,00
Por ochenta letras (cuotas del año 1933) .....	960,00
Por ocho cuotas anuales colectivas de 1933 .....	401,00

Suman los ingresos ..... 16.468,03

#### Gastos:

Por los efectuados según comprobantes (alquiler domicilio social, servicio de limpieza y gratificación al portero, alumbrado, teléfono, inquilinato, calefacción, personal y otros) .....	1.216,80
Al cartero por giros .....	4,35
Franqueo de cartas, oficios, circulares, etc. ....	1.22,05
Por timbres móviles para reintegro de recibos y pólizas para instancias, ....	38,00
En taxis y tranvías para gestionar la resolución de asuntos de asociados y realizar encargos .....	18,55
Por daño de letras cobradas .....	75,75
Por un pesa-cartas, una cinta para la máquina de escribir, arreglar la mesa de despacho, 100 sobres, seis lapiceros y dos gomas, se-	

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **antico-tílico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

gún facturas .....	24,40
Por timbrar, en la Casa de la Moneda, 2.000 efectos de 12 pesetas..	400,00
Factura de «L. Asin Palacio», por una sección de archivadores (3) para el fichero .....	274,50
Factura de la imprenta «Cleto Vallinas», por 4.500 ejemplares del Proyecto de Reglamento de inspectores municipales veterinarios ..	600,00
Factura de la Papeletaría «V. Rico», por 4.000 sobres forma bo'sa...	137,20
Salida de giros para su aplicación .....	30,00
Idem para devolución a los interesados .....	20,00
Por devolución de letras .....	105,25

Suman los gastos ..... 3.066,85

## RESUMEN

Suman los Ingresos...	16.468,03 pesetas
Suman los Gastos....	3.066,85 >
Saldo a favor....	13.401,18 >

Queda un saldo a favor en fin de noviembre de mil novecientos treinta y tres, de **trece mil cuatrocientas una pesetas con dieciocho céntimos**.—El secretario-tesorero, Pablo Tapias, V.<sup>o</sup> B.<sup>a</sup> el presidente, Manuel Medina.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Instrucción pública.**—Subsecretaría.—RESOLUCIÓN DE INSTANCIAS.—Ordenes de 29 de diciembre de 1933 (*Gaceta del 24 de enero*).—Varios alumnos de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid solicitan se les permita matricularse oficialmente de las asignaturas del primer semestre del segundo año, aun cuando les queda una asignatura del segundo semestre del primer año por aprobar.

El director de la Escuela de Veterinaria de Madrid informa: que de acceder a la petición, obligaría a que puedan simultanear en un mismo semestre la enseñanza oficial de las asignaturas del primer semestre del segundo año con la matrícula libre que habrían de hacer de la asignatura pendiente de aprobación del segundo semestre del primer año, ya que sin el examen previo y favorable de esta asignatura no pueden examinarse de las del semestre siguiente (primer semestre del año segundo). Y como la base 29 del Decreto de 7 de diciembre de 1931 parece referirse únicamente al paso de un semestre a otro, dentro del mismo año escolar, y lo que pretenden los solicitantes se refiere al paso de un semestre a otro situado en distinto año, la Secretaría de la Escuela de Veterinaria no admitió la matrícula tal como pretendían los interesados, habida cuenta de

## Producción y organización científicas

El Instituto Veterinario Nacional S. A. que siempre se distinguió por su producción científica, sin perjuicio de la comercial, después de un eclipse, reanudará su obra, que será ampliada con organización y colaboración adecuadas, de las que tendrán pruebas nuestros lectores.

Ciencia veterinaria; técnicos veterinarios; capital veterinario.

que ello acarrearía la aceptación de simultaneidad entre enseñanza oficial y libre dentro de un mismo período escolar.

El Negociado y la Sección del Ministerio entienden que debe resolverse el expediente de acuerdo con el informe del director de la Escuela de Veterinaria.

Este Consejo, de acuerdo con el informe emitido por el director de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid y con el Negociado y la Sección del Ministerio, opina que debe resolverse de conformidad con el informe del director de la Escuela».

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

—«Varios alumnos de la carrera de Veterinaria correspondientes a la Escuela de Madrid solicitan se les admita la matrícula oficial del tercer curso a los alumnos que les falte una o dos asignaturas del curso anterior y, además, se hagan extensivos algunos beneficios sobre matrículas en Escuelas Normales para las Escuelas de Veterinaria.

El director de la Escuela de Veterinaria de Madrid informa que no admitió la matrícula oficial en el tercer curso que los alumnos solicitan porque de haberlo hecho éstos hubieran simultaneado la enseñanza oficial con la libre, ya que la Orden de 21 de septiembre último no pueden cursar oficialmente las asignaturas del segundo curso pendiente de aprobación. Y que la Superioridad apreciará si las razones de similitud que alegan con lo sucedido en Escuelas Normales son aplicables al caso actual y resolverá como mejor proceda.

El Negociado y la Sección del Ministerio informan que, conforme a lo dis-

puesto en las Ordenes ministeriales de 26 de diciembre de 1932 y 21 de septiembre último no puede accederse a lo solicitado.

Este Consejo entiende debe resolverse este expediente de conformidad con el Negociado y Sección del Ministerio.

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

—«Don Luis Ibáñez Azorín, alumno de la Escuela de Veterinaria de Madrid, solicita se le commute la asignatura de Biología, que tenía aprobada en la Universidad Central, curso 1927-28, por la de Zoología de la carrera de Veterinaria.

El director de la Escuela de Veterinaria de Madrid informa que procede validar la Biología de la Facultad de Ciencias por las de Botánica y Zoología del primer año de Veterinaria, pero al mismo tiempo recuerda que en análogas circunstancias se desestimó dicha convulación.

# Alimentación de los Animales domésticos

POR

**Nils Hansson**

Obra clásica que resume los trabajos experimentales de nutrición llevados a cabo en los países escandinavos.

Indispensable para todo veterinario y ganadero que haya de formular racionamientos económicos y de valor nutritivo adaptado a las tablas más completas que se conocen en materia de equivalencia.

Versión española de la segunda edición alemana, por nuestro compañero don PEDRO CARDÁ GÓMEZ.

PRECIO: 20 PESETAS

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, principal.—MADRID.

El Negociado y la Sección del Ministerio, teniendo en cuenta que por orden de 20 de julio de 1932, y de conformidad con el dictamen de este Consejo, fué desestimada una petición análoga, proponen se desestime la solicitud de don Luis Ibáñez Azorín.

Este Consejo entiende procede desestimar la solicitud de don Luis Ibáñez Azorín, de conformidad con el Negociado y Sección del Ministerio».

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

—«Doña María Toro de la Rosa solicita la conmutación de las asignaturas de Química experimental, Geología y Biología por las de Química inorgánica, orgánica y Práctica de Análisis químico, Geología y Botánica de la carrera de Veterinaria, por sus análogas aprobadas en la Facultad de Ciencias de Sevilla.

El director de la Escuela entiende que sólo debe comutarse a la interesada la asignatura de Geología por la de igual denominación de la carrera de Veterinaria.

El Negociado y la Sección del Ministerio proponen se commute a la interesada la asignatura de Química experimental por la de Química orgánica, inorgáni-

ca y Prácticas de Análisis químico de la carrera de Veterinaria y que se desestime en cuanto a la Geología y Biología.

Este Consejo entiende que procede resolver de acuerdo con el informe del director de la Escuela».

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

«Don José Pascual Cáceres solicita la commutación de las asignaturas de Análisis matemático, primer curso, y Geometría métrica, Geología y Biología, aprobadas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada por las de Matemáticas y Geología de la carrera de Veterinaria.

El director de la Escuela informa que deben computársele al interesado las asignaturas de Análisis matemático (primer curso) y Geometría métrica por la de Matemáticas y la de Geología por la de igual denominación de la carrera de Veterinaria, no pudiendo commutársele la de Biología por la de Botánica por entender que no es equivalente a ella como se ha resuelto en casos análogos.

El Negociado y la Sección del Ministerio proponen se commute al interesado la asignatura de Matemáticas por la de Análisis matemático y Geometría métrica que tiene aprobadas en la Facultad de Ciencias y se desestime en cuanto a la de Geología.

## PASO A PASO

Con lentitud, pero sin retroceder; con honradez, seriedad y sin recurrir a acciones incorrectas, va realizando *Instituto Veterinario Nacional S. A.* el plan trazado por sus fundadores.

Honradez en el proceder y en el trato; prontitud en los envíos; seriedad en la elaboración; venta a veterinarios, etc., etc.

Con razón se ha dicho EL LABORATORIO DEL VETERINARIO.

Este Consejo entiende que procede resolver de acuerdo con el informe del director de la Escuela».

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

«Varios alumnos de la Escuela Superior de Veterinaria de León, solicitan se les permita matricularse de varias asignaturas y examinarse de ellas con los alumno del Plan moderno, con objeto de incorporarse al tercer año de la carrera por el Plan oficial.

El director de la Escuela considera que no puede accederse a lo solicitado porque en el presente semestre no se dan las enseñanzas completas de las asignaturas a que los interesados se refieren y, además, porque las disposiciones vigentes no permiten la matrícula oficial de dos semestres o cursos completos y en el presente caso, además de ser dos cursos distintos, son también de distintos planes.

El Negociado y la Sección del Ministerio informan que con objeto de ver la forma de que los alumnos que cursen sus estudios por el Plan de 1912, segundo curso, puedan adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para completar la enseñanza teórica, la solución legal que permitía atender las aspiraciones de los alumnos, sería la de nombrar profesores encargados de curso con una indemnización que la Superioridad podría señalar y que el Profesorado así nombrado se encargase de explicar teóricamente y de dar las prácticas necesarias de

las disciplinas del segundo año del Plan de 1912 y de esta manera poner en condiciones a los alumnos de poder sufrir las pruebas de curso como alumnos libres en el mes de junio del próximo año de 1934.

Este Consejo entiende que debe mantenerse en toda su integridad la orden ministerial de 26 de diciembre último y que sólo procede admitir matrícula oficial por el Plan de 1912, a los alumnos que cursen los años tercero, cuarto y quinto, pero no a los del segundo.

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

**Ministerio de la Guerra.** — **ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.** — Orden de 22 de enero (*D. O.* núm. 18). — Concede al veterinario mayor, activo, don Juan García Cobacho, placa, con antigüedad de 30 de abril de 1933. Cursó la documentación la Jefatura Veterinaria Militar de la primera división.

## Gacetillas

**LABOR SOCIAL.** — La Sesión de Labor Social de la Dirección General de Ganadería, a fin de que los compañeros de las provincias interesadas puedan estar al tanto de los cursillos y prácticas a celebrar en ellas, nos da cuenta del itine-

## Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios. Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

rario general de las salidas de equipos y técnicos para el año, siempre teniendo en cuenta que éstas merezcan la aprobación de la Superioridad.

Un automóvil saldrá en la primera quincena de febrero para Alicante, desde donde pasará a Valencia y Castellón.

Regresará a Madrid para que los técnicos del equipo colaboren en el cursillo de veterinarios durante la segunda quincena de marzo y en abril actuará en Ciudad Real y Cáceres.

Seguirá después a Baleares, regresando a fines de mayo, para pasar junio en la zona de los Pirineos, Huesca, Pamplona, Valle de Arán, descansando julio y agosto para ir en septiembre y octubre a Galicia.

El segundo automóvil saldrá en la misma fecha para Guadalajara, Cuenca y Soria; en abril Avila y Segovia, en mayo y junio Burgos y Vizcaya.

En el otoño a Extremadura y alguna provincia de Andalucía.

Por lo que se refiere a los cursillos, anunciado ya el de cuarenta y cinco días para veterinarios y el de avicultura y cunicultura para marzo, con lo que está completo el trimestre, se repetirá éste en abril, si hay número suficiente de solicitantes.

En mayo se celebrará el curso anual de apicultura y probablemente uno para estudiantes del quinto año de la carrera, si bien es probable que éste se celebre conjuntamente con el proyectado para los post-graduados de junio a julio.

En esta misma fecha o en septiembre, de contarse con dinero, se proyecta traer un profesor extranjero para un cursillo de especialización.

En el otoño, octubre, se repetirá el cursillo para veterinarios becarios y el de avicultura, y en noviembre el de cuidado de vacas, ordeño, manipulación de leches y fabricación de quesos y mantecas.

En publicaciones, está en prensa el número nueve del Boletín, que será publicado cada tres meses.

Como publicaciones periódicas se harán también el Boletín estadístico de epizootias y otro de nueva creación sobre cotizaciones, y hay el propósito, igualmente, de publicar monografías, cartillas, circulares y hojas divulgadoras, continuándose con el reparto de manuales.

**REPORTAJES.**—El diario madrileño *Luz*, viene publicando una serie de reportajes relacionados con la actividad veterinaria, que constituyen ya un sistema de difusión: respecto a la labor que viene realizándose desde diversos centros oficiales. Primero del matadero, luego de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, tolleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.<sup>a</sup>, B. Madrid 3.*

y el sábado último del Instituto de Biología Animal, se ha hecho desde las páginas del citado diario, una manifestación seria y acertada de lo que representa para el país la labor de estos establecimientos.

**OPOSICIONES.**—Se han celebrado en Madrid las oposiciones anunciadas para cubrir la plaza de director del matadero de Valladolid, que según nuestras noticias han terminado ya, acordando el tribunal declararlas desiertas y hacer nueva convocatoria.

**SUSTITUTO.**—Se desea por unos meses. Dirigirse a nuestro compañero don Mariano Monsalve, en Villaverde de Medina (Valladolid).

**SE ANUNCIAN OPOSICIONES.**—Para cubrir dos plazas de inspector veterinario en el Ayuntamiento de Bilbao, con la dotación anual de 4.100 pesetas. Aunque no conocemos el reglamento y programa por que han de regirse tales oposiciones, tenemos la seguridad de que el Ayuntamiento de aquella ciudad se los facilitará a quienes lo pidan.

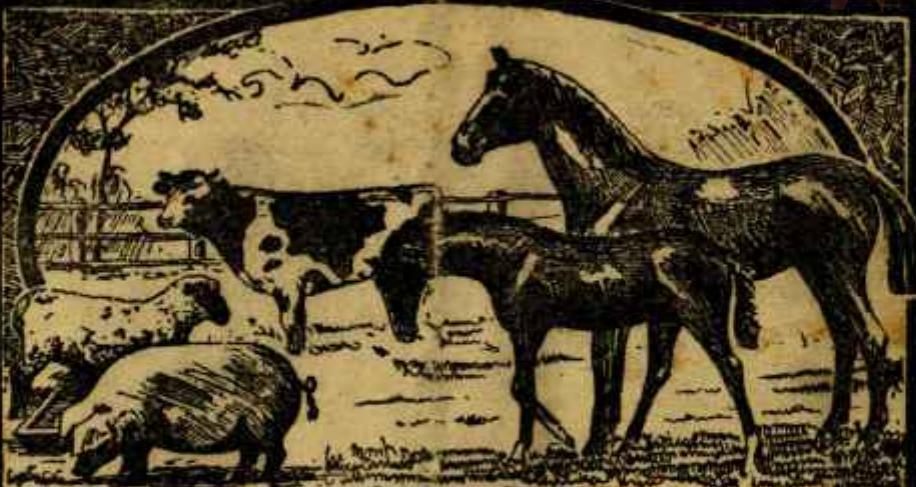
# SUEROS **BUFFALO**

Un embalaje perfecto es simbolo de alta calidad



**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL**  
CORDOBA

Telef: 1375

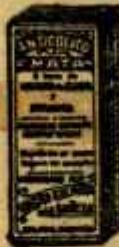


## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA  
PURGANTE ANTIDIATÓLICO



Antidiatólico  
**F. MATA**

Cureas oficiales  
y indicaciones  
en todo el país



RESOLUTIVO  
ROJO MATA



FICATRÍSICO  
**VELOX**

Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin irritación  
Preparado antidiatónico

ESTERIL  
F. Mata - Madrid - Ctra.

Exijase envasos originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA  
LA BANIEZA (LEÓN)